

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 3001

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Vigésimo** octavo Desfile de Carrozas Náuticas, desarrollado entre los días 11 y 13 de noviembre de 2011, en la localidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Benedetti y Rioboó**. (4.848-D.-2011.)

de Carrozas Náuticas, que se desarrolló los días 11, 12 y 13 de noviembre del presente año en la localidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

*Atilio F. S. Benedetti. – Sandra A. Rioboó.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti y de la señora diputada Rioboó, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXVIII Desfile de Carrozas Náuticas, a realizarse del 11 al 13 de noviembre de 2011 en Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXVIII Desfile

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti y de la señora diputada Rioboó, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXVIII Desfile de Carrozas Náuticas, realizado del 11 al 13 de noviembre de 2011 en Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento que constituye una de las fiestas más relevantes de la región y representa la oportunidad del encuentro de todos los vecinos de Villa Paranacito y la participación activa de todos sus actores, quienes con entusiasmo y compromiso preparan las diferentes actividades que se organizan en torno al desfile, donde se rescatan los valores, costumbres e identidad de la cultura local, así como también constituyen espacios de encuentros y socialización de las mejores experiencias y producciones de sus comunidades. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

*Juan A. Salim.*